

RESOLUCIÓN 042 DE 2024

(23 de mayo)

Por la cual se modifica la Resolución 115 de 2023, en el sentido de ajustar las fechas de ingreso de calificaciones del segundo 50% para el primer semestre académico de 2024, para los programas de pregrado en la Sede Central, Facultad Seccional Duitama, Facultad de Estudios a Distancia y Extensión Aguazul de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el literal f) del Artículo 24° del Acuerdo 066 del 25 de octubre de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005, Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, establece las funciones del Consejo Académico, dentro de las cuales se encuentra fijar el calendario académico.

Que la mediante la Resolución 115 de 2023, se aprobó el calendario para el primer y segundo semestre académico de 2024, para los programas de pregrado en la Sede Central, Facultad Seccional Duitama, Facultad de Estudios a Distancia y Extensión Aguazul de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Consejo Académico, en sesión asincrónica 12 del 23 de mayo de 2024, determinó ajustar las fechas de ingreso de calificaciones del segundo 50% para el primer semestre académico de 2024, para los programas de pregrado en la Sede Central, Facultad Seccional Duitama, Facultad de Estudios a Distancia y Extensión Aguazul de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia teniendo en cuenta las solicitudes presentadas por algunos Decanos.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Modificar las fechas de ingreso de calificaciones del segundo 50% para el primer semestre académico de 2024, para los programas de pregrado en la Sede Central, Facultad Seccional Duitama, Facultad de Estudios a Distancia y Extensión Aguazul de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

ACTIVIDAD	FECHAS
ENTREGA NOTAS DEL SEGUNDO 50%	5 de junio de 2024



Resolución 042 de 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

ENRIQUE VERA LÓPEZ
Presidente Consejo Académico

JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ SANABRIA
Secretario Consejo Académico

Proyectó: *Juan Sebastián González Sanabria*
Revisó: *Javier Andrés Camacho Molano/ Dirección Jurídica*